



## Secretaría General

### Oficio N°1343-2021/SG-URP (Electrónico)

Lima, 09 de junio de 2021.

Señor Doctor  
**JOSÉ MARTÍNEZ LLAQUE**  
Vicerrector de Investigación  
Presente.-

De mi consideración:

Me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que el Consejo Universitario en sesión virtual de fecha 08 de junio de 2021, adoptó el siguiente acuerdo:

#### **Acuerdo del Consejo Universitario N°1082-2021-virtual**

Visto el Oficio N°243-2021-VRI-EV del Vicerrector de Investigación, doctor José Martínez Llaque elevando al rectorado para su aprobación, la propuesta de las Líneas Específicas y Operativas de Investigación de las Facultades, la Escuela de Posgrado y los Institutos especializados de la Universidad Ricardo Palma, de conformidad con los artículos 24, 25 y 26 del Reglamento General de Investigación de la Universidad Ricardo Palma; **el Consejo Universitario acordó: Aprobar las Líneas Específicas y Operativas de Investigación de las Facultades, la Escuela de Posgrado y los Institutos especializados de la Universidad Ricardo Palma, las mismas que forman parte del presente acuerdo.**

Atentamente,



**ANDRÉS ENRIQUE MALDONADO HERRERA**  
Secretario General

Se adjunta expediente

#### Distribución

♦ Rectorado	1
♦ Vicerrectorado Académico	1
♦ Vicerrectorado de Investigación	1
♦ Facultades	8
♦ Escuela de Posgrado	1
♦ Dirección General de Administración	1
♦ Centro de Investigación	1
♦ Instituto Peruano del Pensamiento Complejo	1
♦ Oficina de Desarrollo Académico, C. y A.	1
♦ Oficina de Auditoría Interna	1
♦ Departamentos Académicos	8
♦ Archivo	1

AEMH/alm.

*"Formamos seres humanos para una cultura de Paz"*